

LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Informe de Gestión Intermedio Resumido correspondiente al
primer semestre del ejercicio 2010**

LA CAJA DE CANARIAS PREFERENTES, S.A.U.

Informe de Gestión Intermedio correspondiente al primer semestre terminado el 30 de junio de 2010

La Sociedad está concebida como un vehículo emisor de participaciones preferentes dentro del Grupo Caja Insular.

Evolución de la Sociedad durante el primer semestre del ejercicio 2010

La Sociedad mantiene su actividad sin modificaciones en su objeto social. Sus resultados se encuentran directamente relacionados con los ingresos que devengan sus inversiones financieras y los gastos financieros derivados de la emisión de participaciones preferentes.

Principales riesgos del negocio

Los Administradores de la Sociedad no consideran que existan riesgos o incertidumbres adicionales a los reflejados en el presente documento.

Utilización de instrumentos financieros derivados

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados como política de cobertura de sus riesgos financieros.

Evolución previsible de la Sociedad

Para el segundo semestre del ejercicio 2010 se estima que los resultados de la Sociedad seguirán con la misma evolución positiva.

Acontecimientos de importancia ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio

No se ha producido ningún hecho relevante desde el cierre del primer semestre del ejercicio 2010, adicional a los detallados en las presentes notas explicativas.

Investigación y desarrollo

Debido a su actividad, la Sociedad no incurre en gastos de investigación y desarrollo.

Acciones propias en cartera y de la sociedad dominante

No se ha producido por parte de la Sociedad ninguna operación de compra de sus propias acciones o de la sociedad dominante.

Estructura de Capital y otras consideraciones

El capital de la Sociedad está representado por 311 acciones nominativas de mil (1.000) euros de nominal cada una, siendo Caja Insular de Ahorros de Canarias la titular del cien por cien de su capital social.

La Caja se ha comprometido a mantener la titularidad, de forma directa o indirecta del cien por cien del capital mientras existan emisiones en circulación.

Restricciones a la transmisibilidad de los valores, al derecho de voto y pactos parasociales

No existe restricción alguna a la libre transmisión de los valores ni restricciones a los derechos de voto ni pactos parasociales.

Participaciones significativas directas e indirectas

No existen.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo

Según sus estatutos el Consejo de la Sociedad estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, siendo competencia del Accionista Único la determinación del número de componentes y su nombramiento. En la actualidad está compuesto por cinco miembros.

Para ser consejero no se requiere la condición de accionista, pudiendo serlo tanto personas físicas como jurídicas.

El cargo de Consejero es gratuito, no existiendo acuerdos que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control

No existen.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA

No existen.